

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8206** *Resolución de 3 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 78, de 28 de abril de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 68, de 9 de abril de 2010, se publican las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, las plazas que se relacionan a continuación, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, al amparo del proceso de consolidación de empleo temporal: Una de Psicólogo, una de Trabajador Social, cuatro de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, una de Oficial de Vías y Obras, una de Oficial de Fontanería, una de Oficial de Playas, una de Conductor, tres de Limpiador de Edificios Públicos, cinco de Peón de Jardinería, diez de Peón de Limpieza Viaria, dos de Peón de Recogida RSU, dos de Peón de Vías y Obras, dos de Portero Mantenedor y tres de Guardaescuela.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Conil de la Frontera, 3 de mayo de 2010.—El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.